

**32ª edición  
Bienal  
Internacional  
del Humorismo  
en el Arte**

Tolentino  
24 noviembre 2023  
28 enero 2024

BIUMOR2023

# 32ª Bienal Internacional del Humorismo en el Arte Tolentino 24 noviembre 2023 / 28 enero 2024

## REGLAMENTO

### ART. 1 - OBJETO

EL Ayuntamiento de Tolentino convoca y organiza la **32ª Bienal Internacional del Humorismo en el Arte**, concurso de premios dedicado al arte humorístico.

El concurso se subdivide en dos secciones:

- ▶ **1. "Premio Internazionale Città di Tolentino"** (Premio internacional Ciudad de Tolentino) dedicado al arte humorístico con tema libre.
- ▶ **2. "Premio Luigi Mari"** dedicado al retrato caricaturesco de personajes ilustres.

El Concurso contempla:

- una selección de las obras enviadas por parte de un Jurado cualificado. Las obras seleccionadas serán presentadas en la *32ª Bienal Internacional del Humorismo en el Arte*, acontecimiento expositivo que tendrá lugar en Tolentino desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 28 de enero de 2024;
- la publicación de un catálogo de las obras seleccionadas con el que se obsequiarán los autores de las mismas;
- una ceremonia de premiación de los ganadores.

La entrega de premios incluirá el **"Reconocimiento al mérito: Humor online"**, dedicado a los nuevos productos de la posmodernidad que rompen los modelos establecidos a los que nos ha acostumbrado la comicidad tradicional.

### ART. 2 - FORMALIDADES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso pueden tomar parte artistas contemporáneos de cualquier nacionalidad, sin límites de edad, con un número máximo de tres obras por cada sección, inéditas y en original, de dimensiones y técnica libres, en cualquier forma de arte visual y cualquier tipología de material y de soporte: pintura, grafismo, escultura e instalación, fotografía, vídeo. Se admitirán también obras de arte digital completamente creadas por medio de computadoras y obras creadas a partir de imágenes fotográficas.

Las obras se remitirán exclusivamente en formato digital (pinturas, esculturas, dibujos y similares tendrán que ser fotografiados) por correo electrónico o a través de los servicios WeTransfer (<http://wetransfer.com>), Dropbox (<http://dropbox.com/it/>) o Google Drive (<https://drive.google.com>) a [info@biumor.com](mailto:info@biumor.com) en formato GIF, JPG, PNG o PDF, resolución 150 dpi, en alta calidad, tamaño máximo 3 MB.

Cada autor tendrá que adjuntar el formulario de participación, completado en su totalidad y debidamente firmado. Cada obra tendrá que ir acompañada del cupón correspondiente.

El formulario de participación y el cupón pueden descargarse de [www.biumor.com](http://www.biumor.com).

Las obras seleccionadas por el jurado para la exposición se solicitarán al autor en original.

### **ART. 3 - TÉRMINOS**

El plazo útil para admitir las obra en el concurso es el **23 de octubre de 2023**.

### **ART. 4 - JURADO**

La admisión de las obras, su selección para la exhibición y la adjudicación de los premios son de exclusiva incumbencia del Jurado nombrado por la Administración del Ayuntamiento de Tolentino de acuerdo con la Dirección Artística. La decisión del Jurado es incuestionable e inapelable.

### **ART. 5 - PREMIOS**

El Jurado concederá los siguientes premios:

- ▶ **“Premio Internazionale Città di Tolentino”** (Premio internacional Ciudad de Tolentino) dedicado al arte humorístico con tema libre
  - 1º Premio – Ganador de la Bienal € 3.000,00. En el caso de que haya un ex-aequo el premio en dinero se dividirá entre los ganadores.
  - 2º Premio – € 1.000,00.
- ▶ **“Premio Luigi Mari”** dedicado al retrato caricaturesco de personajes ilustres.
  - 1º Premio – € 1.000,00.

El Jurado podrá conceder **otros premios especiales**.

Todos los premios en dinero son antes de impuestos.

### **ART. 6 - DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras premiadas no serán devueltas. Ellas permanecerán de propiedad del Ayuntamiento de Tolentino y formarán parte de la colección del **MIUMOR** - Museo Internacional del Humorismo en el Arte.

Las obras seleccionadas para la exposición, en el caso de donación explícita por parte del Autor permanecerán de propiedad del Ayuntamiento de Tolentino, que podrá disponer de ellas según considere mejor. Las obras no regaladas podrán ser retiradas personalmente por los artistas o sus delegados en el MIUMOR desde el 28 de febrero de 2024 o bien se podrán devolver en caso de que el interesado lo requiera explícitamente, no antes de treinta días después de la fecha de cierre de la Bienal, salvo prórrogas.

### **ART. 7 - RESPONSABILIDAD**

El Ayuntamiento de Tolentino, en calidad de organizador de la manifestación, garantiza el máximo esmero en la tutela y la vigilancia de las obras por todo el tiempo que permanecerán en la sede de la Bienal y durante las fases de transporte de las mismas, rechazando sin embargo cualquier responsabilidad en caso de eventuales robos, incendios, perjuicios o extravíos debidos a causas imprevisibles.

## **ART. 8 – USO Y REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS**

Todos los participantes en el concurso conceden a título gratuito al Ayuntamiento de Tolentino los derechos de reproducción de las obras seleccionadas para que sean publicadas en el catálogo oficial de la Bienal, en el número de copias que el Ayuntamiento considere oportuno, en la página web y en cualquier otra forma de comunicación, promoción y actividad de la organización.

El Ayuntamiento está autorizado para publicar la obra en cualquier soporte, incluso para finalidades comerciales. El Autor será señalado, en las reproducciones de la obra, según la praxis. El Autor autoriza la libre utilización de la obra para finalidades de popularización, educativas, recreativas y de pública fruición.

El Autor de la obra publicada renuncia explícitamente a cualquier retribución.

## **ART. 9 – CONSENTIMIENTO**

Los participantes en el concurso autorizan explícitamente al Ayuntamiento de Tolentino a tratar los datos personales según la ley relativa a la protección de datos personales, incluso en caso de introducción en bases de datos administradas directamente por el Ayuntamiento o por terceros por él designados.

El Ayuntamiento de Tolentino, en su calidad de organizador de la 32ª Bienal, tiene derecho a la decisión definitiva sobre todo lo que el presente Reglamento no especifica.

El Reglamento está publicado en la página web **www.biumor.com** en italiano, inglés, francés y español. En el caso de pleito hace fe el texto en italiano.

La participación en el concurso de la 32ª Bienal Internacional del Humorismo en el Arte conlleva la aceptación incondicional de todos los artículos del presente Reglamento.

INFO:

[www.biumor.com](http://www.biumor.com)

tel. +39 0733 901365 / +39 0733 969797

email: [info@biumor.com](mailto:info@biumor.com)



## FICHA DE PARTICIPACIÓN *(firmar al dorso)*

NOMBRE \_\_\_\_\_

APELLIDO \_\_\_\_\_

SEUDÓNIMO \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ SEXO F  M

E-MAIL \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TEL / MOB \_\_\_\_\_

BREVE CURRICULUM DEL ARTISTA *(adjuntar)*

pide poder participar en la

**32ª Bienal Internacional del Humorismo en el Arte - 2023**

### **Sección "Premio internacional Ciudad de Tolentino"**

dedicado al arte humorístico con tema libre  
con las siguientes obras:

1. TÍTULO \_\_\_\_\_

2. TÍTULO \_\_\_\_\_

3. TÍTULO \_\_\_\_\_

### **Sección "Premio Luigi Mari"**

dedicado al retrato caricaturesco de personajes ilustres  
con las siguientes obras:

1. TÍTULO \_\_\_\_\_

2. TÍTULO \_\_\_\_\_

3. TÍTULO \_\_\_\_\_



La/el infrascrita/o declara:

- que autoriza explícitamente el Ayuntamiento de Tolentino a tratar los datos personales según la ley relativa a la protección de datos personales, incluso en caso de introducción en bases de datos administradas directamente por el Ayuntamiento o por terceros por él designados;
- que concede a título gratuito al Ayuntamiento de Tolentino los derechos de reproducción de las obras seleccionadas para que sean publicadas en el catálogo oficial de la Bienal, en el número de copias que el Ayuntamiento considere oportuno, en la página web y en cualquier otra forma de comunicación, promoción y actividad de la organización. El Ayuntamiento está autorizado para publicar la obra en cualquier soporte, incluso para finalidades comerciales, señalando el autor, en las reproducciones de la obra, según la praxis. El infrascrito autoriza la libre utilización de la obra para finalidades de popularización, educativas, recreativas y de pública fruición, renunciando explícitamente a cualquier retribución;
- que acepta, en todos sus artículos y sin ninguna excepción, el presente **Reglamento de participación en el concurso de la 32ª Bienal Internacional del Humorismo en el Arte** convocado y organizado por el Ayuntamiento de Tolentino.

fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_



## CUPONES *(adjuntar a cada obra)*

### Sección "Premio internacional Ciudad de Tolentino"

dedicado al arte humorístico con tema libre

32ª Bienal 2023

#### OBRA N. 1

NOMBRE Y APELLIDO

---

TÍTULO

---

TÉCNICA

---

DIMENSIONES

---

32ª Bienal 2023

#### OBRA N. 2

NOMBRE Y APELLIDO

---

TÍTULO

---

TÉCNICA

---

DIMENSIONES

---

32ª Bienal 2023

#### OBRA N. 3

NOMBRE Y APELLIDO

---

TÍTULO

---

TÉCNICA

---

DIMENSIONES

---



## CUPONES *(adjuntar a cada obra)*

### Sección "Premio Luigi Mari"

dedicado al retrato caricaturesco de personajes ilustres

32ª Bienal 2023

#### OBRA N. 1

NOMBRE Y APELLIDO

---

TÍTULO

---

TÉCNICA

---

DIMENSIONES

---

32ª Bienal 2023

#### OBRA N. 2

NOMBRE Y APELLIDO

---

TÍTULO

---

TÉCNICA

---

DIMENSIONES

---

32ª Bienal 2023

#### OBRA N. 3

NOMBRE Y APELLIDO

---

TÍTULO

---

TÉCNICA

---

DIMENSIONES

---